UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 13/2020

Asunción, 11 de noviembre de 2020

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM - ID N° 378191**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 55 del 15 de octubre del 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1
El punto **"8. EXPERIENCIA REQUERIDA" y el apartado 8.1 "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO"** de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION quedan redactados como sigue:

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación de servicios de vigilancia o custodia en entidades bancarias y/o financieras, demostrada con la presentación de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el Ítem N° 1 de la presente licitación, de los años 2017 al 2019.
El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 8 (ocho) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales) en el rubro de seguridad o vigilancia privada.
En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en el numeral 8.1 inc. a), c) y d), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 8.1 inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido numeral 8.1 inc. b).

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 8 (ocho) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales) en el rubro de seguridad o vigilancia privada.
b)	Fotocopia simple contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, de prestación de servicios de vigilancia o custodia en entidades bancarias y/o financieras, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Ítem N° 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s con sus facturas correspondientes que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
c)	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de vigilancia o custodia en entidades bancarias y/o financieras en donde certifique la experiencia en el manejo de operaciones en el área de bóveda (no cajas fuertes), equipos de scanner, sistema de monitoreo de CCTV, sistema de alarma contra incendio, sistema electrónico de control de acceso y conocimiento de protocolo de evacuación en caso de emergencia (amenazas de bombas, incendio y otros), en el periodo de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de lo declarado en las referencias presentadas.
d)	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 6 (seis), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de vigilancia o custodia, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

Punto 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 13/2020

El punto **"9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO" del apartado 9 "CAPACIDAD TÉCNICA"** de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION queda redactado como sigue:

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Fotocopia autenticada de resolución de habilitación para el funcionamiento del Oferente como prestador de servicios de vigilancia y seguridad privada emitida por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 5424/15 y la Res. N° 12/16 de la Comandancia de la Policía Nacional; y para el caso de que haya transcurrido 1 (un) año desde la fecha de su emisión, el Oferente deberá presentar también el Certificado de Renovación de la habilitación correspondiente.
b)	Fotocopia autenticada del registro vigente de tenencia de armas de fuego a nombre del Oferente, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego dependiente de DIMABEL.
c)	Fotocopia autenticada del permiso de portación de cada arma de fuego, otorgado por el Departamento de Portación de Armas de la Policía Nacional. Asimismo, se deberá acompañar el listado con los números de registro de los carnets de portación de armas remitido al órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional de la Ley N° 5424/15, conforme el artículo 11 de la misma y a los artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/16 de la Comandancia de la Policía Nacional.
d)	Fotocopia autenticada de la constancia vigente emitida por la CONATEL por la cual se autoriza al Oferente a usar frecuencia radial y de no adeudar aranceles o, en su defecto, a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio de radiocomunicación, en cuyo caso, el Oferente deberá presentar una copia autenticada del contrato entre la prestadora del servicio y el Oferente.
e)	Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal a ser asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección "Especificaciones técnicas y Suministros Requeridos" del PBC.
f)	Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle las características de las armas de fuego, los medios de transporte (como mínimo 7 vehículos) y de los equipos de comunicación a ser afectados al servicio.
g)	Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con polígrafo con personal certificado en el manejo del mismo.
h)	Fotocopia simple de la patente comercial del primer semestre del año 2020 y del título de propiedad de inmueble, que acredite que la firma cuenta con una oficina operativa de reacción a una distancia no mayor de 7 Km. del Banco Central del Paraguay (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos).
i)	Documento vigente que acredite que el Oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión. Dicha documentación podrá consistir enunciativamente en manuales de funciones, manuales de procedimientos, planes de capacitación, planificación de actividades (el BCP se reserva el derecho de constatar el cumplimiento por medios propios o a través del Oferente).
j)	Fotocopia simple de la Planilla de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social de su personal, de los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, con la constancia de pago correspondiente, en la que conste además lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas.
k)	Fotocopia autenticada de la constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional en la cual conste que el personal del Oferente ha sido capacitado en dicho Departamento.
l)	Curriculum del Oferente en el cual conste la estructura interna y técnica con la que cuenta, su infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, armamentos y el organigrama con la descripción de cada una de las áreas administrativas, técnicas y contables.
m)	Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle los uniformes a ser utilizados por el personal para la prestación del servicio.
n)	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle los datos de como mínimo 8 (ocho) personales con capacitación en el manejo de scanner de rayos x, arcos detectores de metales y espejos de búsqueda de detectores de explosivos, con experiencia mínima de 6 (seis) meses de prestación de servicios en empresas públicas o privadas y la provisión de 2 (dos) personales adicionales más a ser capacitados por el oferente para el manejo de scanner de rayos x, arcos detectores de metales y espejos de búsqueda de detectores de explosivos en un plazo máximo de 45 días a partir de la suscripción de la orden de inicio. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y requerir la documentación comprobatoria (Certificado de capacitación).
o)	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle los datos de como mínimo 6 (seis) personales con capacitación en el manejo y monitoreo de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión

	(CCTV) en sistemas compuestos mínimamente por 450 (cuatrocientos cincuenta) cámaras, con experiencia mínima de 6 (seis) meses de prestación de servicios en empresas públicas o privadas y la provisión de 2 (dos) personales adicionales más a ser capacitados por el oferente para el manejo y monitoreo de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en sistemas compuestos mínimamente por 450 (cuatrocientos cincuenta) cámaras. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y requerir la documentación comprobatoria (Certificado de capacitación y/o Constancias Satisfactorias de prestación de servicios).
p)	Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

Punto 3

Se modifican en el SICP las fechas: tope de consulta, de recepción y de apertura de sobres – ofertas.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.11.11 11:29:40 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.11.11 11:48:24 -03'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate
Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate
Fecha: 2020.11.11 12:30:26 -03'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.11.11 13:35:24 -03'00'

Gerente
Banco Central del Paraguay